



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 47/2016 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se declara al Municipio de Dina Huapi como "Capital Provincial de la Pesca Deportiva en su modalidad Mosca", por su ubicación geográfica, características distintivas y de especial calidad ambiental para el desarrollo de este deporte, que conlleva un alto compromiso con la conservación del ambiente y de las especies naturales que lo conforman.

Artículo 2°.- Se adjunta a la presente la Declaración del Concejo Deliberante de Dina Huapi sancionada el día 23 de junio de 2016, resultante del proyecto de Declaración n° 238-CDDH-2016, que consta en Acta n° 008/16.

Artículo 3°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 13 de Octubre de 2016

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Facundo Manuel López

Ausentes: Héctor Rubén López, Miguel Angel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar